

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

NÚMERO 99

de la provincia de Logroño, del Miercoles 4 de Agosto de 1852

(CONCLUYE EL REPARTIMIENTO DE CORPORALES] MORALES Y CAÑAS.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Coata anual de contribucion y recargo. Rs. mrs.
D. Lino Lumbreras.	Cultivo.	185	20
Lucas Arenas.	Id.	30	3 28
Luis Arenas.	Id.	74	8 2
Mateo Ruiz de la Cuesta.	Id.	43	5 6
Manuel Ochoa.	Id.	112	12 16
Manuel Iniguez.	Lo lleva Valentina Rodrigo.		
José Metola.	Cultivo.	168	18 24
Rafael Bartolomé.	Id.	27	3 8
Simeon Merino.	Id.	157	18
Tomás Lopez.	Id.	42	3

COLONOS VECINOS DE GRANO.

Ignacio Aguero.	Id.	422	14 8
Basilio Garcia.	Cultivo.	329	73 18
	Urbano.	20	
	Ganaderia.	180	

IDEM VECINOS DE CORPORALES.

Fermin Comer.	Cultivo.	555	130
	Urbano.	100	
	Ganaderia.	212	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Coata anual de contribucion y recargo. Rs. m.
D. Silberio Metola.	Rústico.	466	96 20
	Urbano.	361	
Total.		60344	11865 8.

Corporales veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Eusebio Villar.—Lino Fernandez.—Francisco Montoya.—Ildefonso Sacristan.—Pedro Agustín.—Simon Santa María.—Matias Metola.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PUEBLO DE CORPORALES.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuota con los recargos de interés comun y obianza. Rs. mrs.
Tabernero.		60	80 20
Manuel Vitoria.	Panadero ambulante.	16	20 32
Cornelio Andrés.	Idem Idem.	16	20 32
Juan Andrés.	Idem Idem.	16	20 32
Total.		134 6	143 14

Corporales veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Francisco Montoya.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE CAÑAS.

	Rs.	mrs.
Contribucion territorial señalada á este pueblo para el año de 1852		6380
Cantidades adicionales { recargos autorizados. {	8 por 100 para gastos provinciales.	510
	20 por 100 para los municipales	1112
		1622
		8002
3 por 100 para gastos de cebranza etc.		240
<b>Total que hay que repartir.</b>		<b>8242</b>

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento 55788

Tanto por ciento con que salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos expresados

Por el cupo principal	11	14
Por el recargo para gastos municipales	2	
Idem para provinciales		31
Por el de cobranza, conduccion y entrega		15
<b>Total gravamen.</b>	<b>14</b>	<b>26</b>

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este distrito municipal de los expresados ocho mil doscientos cuarenta y dos rs. al respecto de catorce rs. y veinte y seis mrs. por ciento del capital imponible á cada uno de los contribuyentes.

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargo. Rs. mrs.
D. Andrés Matute.	Rústico . . . Urbano . . .	86 64	23 8
Agapito Narro.	Rústico . . . Urbano . . .	132 42	26 32
Anselmo Moral.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	447 63 50	86 20
Atanasio Aillona.	Rústico . . . Urbano . . .	138 146	44
Antonio Martinez.	Rústico . . .	162	19 17
Antonio Escudero.	Id. . . . .	407	48 22
Andrés Ureta.	Id. . . . .	340	64 24
Bernardo Cortazar.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	52 344 85 90	88 8
Vicente Cuende.	Rústico . . .	290	36 8
Bernabé Merino.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	204 873 110 640	283 6
Bernardo Avila.	Rústico . . .	568	68 4
Benito Bovadilla.	Id. . . . .	310	37 7
Bernardino Martinez.	Id. . . . .	423	51

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Benito Metola.	Id. . . . .	294	35 10
Casimira Romero.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1326 154 90	243 12
Casimira Merino.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	22 333 104 40	17 2
Celedonio Romero.	Rústico . . . Urbano . . .	121 54	27 4
Calixto Quintanilla.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	501 106 80	106 16
Celedonio Mave.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	231 669 104 140	177 10
Sr. Conde de Hervias.	Rústico . . .	620	77 17
Concejo de Villa . . . . .	Rústico . . .	766	91 32
Dionisio Matute.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	154 108 80	53
Eugenio Cortazar.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	598 118 40	117 18

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mr.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Enrique Ruales.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	310 82 102 90		90	18	D. Julian Ruales.	Rústico . . . Cultivo . . . Ganaderia . . .	57 380 102		83	18
Eulalia Mave.	Urbano . . .	96		14	30	Julian Armas.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	397 190 168 90		130	32
Francisco Mahave.	Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	288 60 50		61	24	Jaliana Mave.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	68 337 101 102		97	10
Felix Matute.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	484 428 168 120		186		Miguel Cortaza.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	291 79 102		74	12
Francisco Angulo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	743 94 90		44	16	Manuel Moreno.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	100 366 60 130		101	20
Francisco Díez.	Urbano . . .	40		8	4	Micaela Rico.	Urbano . . .	50		7	24
Formerio Fernandez.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	2234 669 298 520		576	28	Manuela Saez.	Rústico . . . Urbano . . .	160 60		34	
Felipe Matute.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	647 507 159 140		225	8	Melchor Uruñuela.	Rústico . . .	255		31	28
Felipe Navarrete.	Rústico . . .	535		64	4	Nicolás Moreno.	Cultivo . . . Ganaderia . . .	794 50		130	29
Gregorio Martinez.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	283 1522 197 464		351	8	Nicolas Cortazar,	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	243 1056 60 40		216	28
Gregorio Matute.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1446 120 192		272	16	Nicolás Martín.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	187 195 147 320		131	20
Gregoria Angulo.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	523 840 104 420		292	16	Ninfa Cañas.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	658 104 180		116	
Hermenegildo Amutio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	143 66 6		33	10	La Nacion.	Por censo . . .	300		36	
Hipolito Fernandez.	Rústico . . . Ganaderia . . .	1491 40		237	10	Pedro Matute.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	133 216 280		97	17
Juan Matute.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	449 59 56		85	30	Pedro Martinez.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	875 1620 180 480		638	24
José Avila.	Rústico . . .	420		50	12	Pablo Perez Herce.	Rústico . . .	225		27	
José San Martín.	Idem . . .	350		42		Ruperto Matute.	Rústico . . . Urbano . . .	194 152		53	18
Julian Cereceda.	Idem . . .	120		14	14	Roman Matute.	Rústico . . . Cultivo . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	156 156 60 56		66	20
José Cerro.	Idem . . .	230		27	20	Ramon de Mateo . . .	Rústico . . .	186		22	8
Juan Mannel Garcia.	Idem . . .	85		10	4						
Concepcion Gomez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1320 399 784		387	32						

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Ramon Gonzalez.	Rústico.	180	21 21
Ramon Ortiz.	Idem.	200	24
Silvestra Martinez.	Rústico.	74	25 14
	Urbano.	78	
	Ganaderia.	12	
Sofera Matute.	Rústico.	51	51 20
	Cultivo.	114	
	Urbano.	78	
	Ganaderia.	90	
Simon Rojo.	Rústico.	750	344 24
	Cultivo.	744	
	Urbano.	230	
	Ganaderia.	480	
Santiago Rojo.	Rústico.	456	117 19
	Cultivo.	117	
	Urbano.	142	
	Ganaderia.	50	
Santos Saenz.	Rústico.	1197	213 15
	Ganaderia.	180	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Severo Lopez.	Rústico.	235	28
Seminario de Logroño.	Idem.	1918	233 26
Santiago Baquero.	Idem.	150	18
Severa Perez.	Idem.	589	70 20
Tomás Pezo.	Idem.	90	10 28
Genara Moral.	Cultivo.	501	85 14
	Ganaderia.	50	
<b>Total.</b>		<b>55788</b>	<b>8384 12.</b>

Cañas seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.— Manuel Moreno.—Gregorio Martinez.—Anselmo Meral.—Ruperto Matute.—Felipe Matute.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE CAÑAS.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Pedro Morga.	Cirujano.	30	42 32
Atanasio Aillona.	Herrero.	30	42 32
Andrés Matute.	Herrador.	30	42 52

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Calixto Quintanilla.	Idem.	30	42 32
<b>Total.</b>		<b>162</b>	<b>171 26</b>

Cañas Diciembre primero de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Alcalde Gregorio Martinez.